

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 35

SERIE:



**ANEXO I: CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO
ACTA DE MARCADO**

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 20__ se persona en la explotación con CEA _____ de ganado vacuno, ovino, caprino (1) propiedad de D. _____, sita en _____, municipio de _____, el veterinario D. _____, en calidad de Veterinario Oficial o Autorizado (1) en presencia de D. _____, en su condición de _____,

Se procede a NOTIFICAR, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden MED/ /20--, de _____ de _____, el marcaje obligatorio por _____ (2) de los animales reaccionantes positivos/objeto de vacío sanitario/sacrificio/ estudio por sospecha (1), y a la realización del MARCADO de los mismos.

El Titular de la explotación o su representante:

- No se opone al marcaje de los mismos, procediéndose, por lo tanto, a su realización
- Se opone al marcaje, por lo que se le comunica que se procederá a tramitar en su caso Resolución de sacrificio subsidiario de las reses.
- Otras (3): _____

Asimismo, el compareciente manifiesta: _____

Los números de crotal auricular de los animales a los que se procede a marcar son:

Nº Crotal	Enfermedad	Raza	Sexo	Nº Crotal	Enfermedad	Raza	Sexo

Continúa la relación de crotales en acta adjunta (táchese lo que no proceda): Si No

Igualmente se pone en conocimiento del compareciente, que tras proceder al marcaje de los animales positivos, que los animales deberán ser sacrificados si así se dictamina por la autoridad competente en un plazo máximo de 15 días naturales en mataderos o centros autorizados por la Dirección General de Ganadería para efectuar el sacrificio de los mismos, según viene regulado en la Orden MED/ /20 , de _____.

Además, se comunica que de acuerdo a lo establecido en los artículos 19, 24, 29 ó 39 del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades de los Animales, el titular de la explotación deberá, únicamente y sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa sanitaria vigente, ENTREGAR LA LECHE A UNA INDUSTRIA LÁCTEA PARA SER OBJETO DEL TRATAMIENTO TÉRMICO establecido en la normativa vigente. Además, la leche procedente de las reses positivas solo podrá ser destinada a la alimentación de los animales de la explotación tras el tratamiento térmico adecuado no pudiendo, en ningún caso, ir destinada a la alimentación humana.

Lo que se firma en _____ a _____ de _____ de 20__

EL VETERINARIO, EL COMPARECIENTE (4),
Fdo. _____ Fdo. _____

- (1) Táchese lo que no proceda
- (2) Identificar la enfermedad
- (3) Indicar las incidencias o circunstancias no contenidas en los anteriores apartados.
- (4) En el caso de que el compareciente se niegue a firmar, debe hacerse constar expresamente.

CVE-2020-1354

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 35



MOTIVO

- CAMPAÑA
- RECUPERACIÓN
- VACIO SANITARIO
- COMPRA VENTA
- OTROS

ANEXO II

CAMPAÑA DE SANEAMIENTO BOVINO
IDENTIFICACION DE RES POSITIVA Y
CONDUCE DE TRASLADO

En cumplimiento del artículo -- de la orden MED / /20-- de ----- por la que se establecen las normas de control sanitario y desarrollo de las campañas de Saneamiento de la campaña bovina, ovina y caprina en Cantabria, el Veterinario Oficial/Autorizado, D..... autoriza el traslado del animal abajo reseñado al Matadero o Centro Sanitario autorizado para el sacrificio de animales de campaña de saneamiento, cuyo marcaje se produjo en fecha.....

TITULAR O REPRESENTANTE

LOCALIDAD MUNICIPIO

CROTAL: CEA

DATOS DEL TRANSPORTE	
MATRÍCULA DEL VEHÍCULO:
NOMBRE DE CONDUCTOR DEL VEHÍCULO:
FECHA DEL TRASLADO:

ENFERMEDAD: TUBERCULOSIS BRUCELOSIS LEUCOSIS MICOPLASMOSIS

RAZA: CAPA: EDAD: SEXO: APTITUD:

--	--

FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANE
Lugar:
Fecha:
Firmado:

FIRMA DEL VETERINARIO OFICIAL/AUTORIZADO
Lugar:
Fecha:
Firmado:

ESTA AUTORIZACIÓN TIENE VALIDEZ DE CUARENTA Y OCHO HORAS.

El informe del centro de sacrificio o matadero autorizado figuran al dorso del presente documento.

CVE-2020-1354

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 35

INSPECCIÓN VETERINARIA POST-MORTEM

El Veterinario Oficial/Veterinario autorizado, abajo firmante, certifica que la res cuya fotografía e identificación se indican en el anverso, ha sido sacrificada el día y lugar que a continuación se señala

MATADERO AUTORIZADO/CENTRO SANITARIO/

Fecha de sacrificio.....

DATOS DE LA INSPECCION

El Veterinario Oficial/Veterinario autorizado, abajo firmante, informa sobre la presencia de las siguientes lesiones:

LESIONES TUBERCULOSIS (1)

Table with 2 columns and 10 rows listing various anatomical locations for tuberculosis lesions, such as Ganglios retrofaríngeos, Pulmón, and Riñón.

Observaciones.....

LESIONES DE (2)

Observaciones.....

EL VETERINARIO OFICIAL/ VETERINARIO AUTORIZADO

FDO.....

(1) Indicar localización de lesiones
(2) Indicar enfermedad

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 35



GOBIERNO de CANTABRIA

Consejería Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

ANEXO III: CAMPAÑA DE SANEAMIENTO CONDUCE DE OVINO/CAPRINO Y CERTIFICADO DE SACRIFICIO

En CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 11 DE LA Orden MED / /20__ de de , por la que se regula la Campaña de Saneamiento de Ganadero en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ha procedido en la explotación CEA:..... de D. D.N.I. localidad municipio , región de Cantabria, al MARCAJE de las siguientes reses en la fecha :..... objeto de sacrificio obligatorio por (indicar enfermedad)

Nº DE CROTAL	ESPECIE (1)	RAZA	Nº DE CROTAL	ESPECIE (1)	RAZA	Nº DE CROTAL	ESPECIE (1)	RAZA

(1) O OVINA C CAPRINA

Veterinario actuante, sello y Firma

Lugar
Fecha
Firmado:

El Ganadero:
Lugar:
Fecha:
Firmado:

SACRIFICIO EN EXPLOTACION

Las reses Ovinas/Caprinas(2) cuyos crotales se refieren han sido SACRIFICADAS de acuerdo a la legislación vigente en la explotación CEA:sita en de Don/Doña.....en el día.....dede.....

Veterinario actuante, sello y Firma

Lugar

-CONDUCE DE TRASLADO

Se procederá al traslado de las reses arriba indicadas, en un periodo inferior a 15 días desde su marcaje, al centro sanitario autorizado, en cumplimiento del Artículo 11 de la Orden MED/ /20__ de xx de xxxx

Matadero o Centro sanitario autorizado _____, localidad _____ Municipio..... Fecha de conduce _____, Matricula vehiculo _____ Conductor _____

Ganadero, lugar, fecha y Firma

Lugar
Fecha

Informa Favorablemente Veterinario Oficial sello y Firma

Lugar
Fecha

-SACRIFICIO CENTRO SANITARIO O MATADERO AUTORIZADO

El interventor técnico sanitario, abajo firmante, certifica que la res indicada anteriormente, ha sido sacrificada en la fecha.....

Director Técnico del Matadero/Centro Autorizado

Lugar

Decomisos efectuados:
ESTA AUTORIZACIÓN TIENE VALIDEZ PARA CUARENTA Y OCHO HORAS, DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONDUCE DE TRASLADO AL CENTRO SANITARIO AUTORIZADO
(2) Táchese lo que no proceda

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 35

ANEXO IV

SOLICITUD
EJECUCION CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
POR
VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN

D/Dª _____

con CIF/NIF _____, como titular del Código de Explotación Agraria

CEA _____ domiciliada en la localidad de _____

del municipio de _____

SOLICITA, Que la campaña de saneamiento ganadero de su explotación sea realizada por el siguiente veterinario de explotación:

1. Con carácter exclusivo, por D/Dª _____, veterinario colegiado N° _____
2. Por alguno de los veterinarios integrados en la empresa o agrupación de veterinarios, denominada _____

En....., a...de.....de 2020

Fdo.....

ACEPTO la designación del titular de la explotación
Para actuar como veterinario de explotación en la
Campaña de saneamiento ganadero del año 2020.

En....., a...de.....de 2020

Fdo.....

SRA. DIRECTORA GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2020-1354

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 35

ANEXO V

**DECLARACIÓN DE EMPRESA O AGRUPACION DE VETERINARIOS PARA REALIZAR LA
CAMPAÑA DE SANEAMIENTO COMO VETERINARIO DE EXPLOTACION**

D/D^a _____

con/NIF _____ como representante de la empresa/agrupación

de veterinarios denominada _____ con domicilio social a efectos

de notificaciones en _____

de la localidad de _____

DECLARA, que la empresa/agrupación de veterinarios realizará la campaña de saneamiento como veterinario de explotación autorizado con los siguientes profesionales.

D/D^a _____ colegiado n^o

Firma de conformidad del veterinario

D/D^a _____ colegiado n^o

Firma de conformidad del veterinario

D/D^a _____ colegiado n^o

Firma de conformidad del veterinario

D/D^a _____ colegiado n^o

Firma de conformidad del veterinario

D/D^a _____ colegiado n^o

Firma de conformidad del veterinario

D/D^a _____ colegiado n^o

Firma de conformidad del veterinario

En _____ a _____ de _____ 2020 _____

Fdo.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2020-1354

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 35

ANEXO VI

CONTROL DE LA BRUCELOSIS EN PASTOS COMUNALES

DECLARACIÓN DE VINCULACIONES SANITARIAS

D/D^a _____
Domicilio en localidad _____ Municipio _____
Tfno fijo _____ Tfno móvil _____
Titular de la explotación de ganado bovino con código CEA (REGA) _ _ _ // _ _ _
Desplaza animales al pasto comunal de _____
En el municipio _____ con código CEA (REGA) _ _ _ // _ _ _
(rellenar una hoja por cada pasto comunal de haber aprovechamiento en varios)

Durante el período de aprovechamiento comunal, los animales de su explotación entran en contacto con los animales de las siguientes explotaciones:

Nombre	Apellidos	Localidad	Nº animales (*)	Frecuencia (**)

OBSERVACIONES _____

(*). Número aproximado
(**). Consignar 1 si el contacto es muy habitual o frecuente. Consignar 2 si el contacto es ocasional. Consignar 3 si el contacto se produce rara vez.

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

Firma: